

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS



P E R M I S O N° 04-0130 /

Vista la solicitud presentada por el señor **JULIAN SANDOVAL SAAVEDRA, R.U.T. ~~18.940.200-9~~** en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en **MODULO DE MADERA DE 37.9m2, para Escuela de Surf** en Avenida del Mar, Sector de playa, al sur del Helipuerto (altura 5000 aprox.) de esta ciudad;, C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/ de fecha 13 de Noviembre del 2011 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2010 hasta el 15 de Marzo del 2011.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N°8483 DE FECHA 24/11/2011.-POR \$ 18800.-FOLIO 639997.--

IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERO CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS



LA SERENA, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- IMH/KCA.-k